

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2021-333

FECHA : 28 de septiembre de 2022

HORA : 3:30 pm

Demandante: DARY LUZ NAVARRO

- SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA SAS

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: DARY LUZ NAVARRO

Apoderado demandante : DRA ADRIANA MARCELA BOJACA HERNANDEZ
villarragabojacaabogados@gmail.com

**REPRESENTANTE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y ASEO
SERVILIMA SAS :** GLORIA CHAVEZ

Apoderado demandado : DR JOSE HELIODORO CABEZAS SUAREZ

gerencia@servilima.com

jhcabezas@hotmail.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia : Se recepciona

1. Interrogatorio de parte del representante legal SERVILIMA
2. Declaración de parte demandante
3. Testimonios
 - NIYIRECT CHISYCA

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 5 minutos para que las partes aleguen de conclusión

Nota de audiencia : Se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a la demanda **SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S.A.S** de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por **DARY LUZ NAVARRO RUEDA**, según la parte motiva.

SEGUNDO : CONDENAR a la demandante al pago de las costas, liquídense en la suma de \$50.000, como agencias en derecho.

TERCERO . CONSULTAR el presente fallo ante el Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral.

Notificados en estrados.

Nota de audiencia: Apoderado de la parte actora interpone recurso de apelación contra la sentencia.

Auto: El Despacho concede el recurso de apelación, en consecuencia ordena remitir el expediente ante el Honorable Tribunal de Bogotá -Sala Laboral, en el efecto suspensivo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone a cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbad7ebf897b05dd8d09c15e3d78c420c6e59e8b5ac8d2985140ed08ca081116**

Documento generado en 28/09/2022 05:08:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**